

# PAPIROS *de* Crítica Dialéctica

... ..



## *Patriarcado y género: mitos fundacionales del feminismo*<sup>1</sup>

**Alicia Melchor Herrera**

### **I. El Feminismo: génesis y mitos fundacio- nales**

#### **I.a. *I.os Mitos fundacionales del feminismo***

El feminismo justifica su propia existencia a través de dos mitos, capciosos y confusos, que utiliza con fines políticos: por un lado el mito del patriarcado como institución opresora sobre la mujer, y por otro el del género como constructo social impuesto por el patriarcado.

Esta definición de género como constructo social desestima la importancia de los procesos biológicos inherentes a cada sexo en las pautas de comportamiento y roles sociales que históricamente han asumido tanto mujeres como hombres. Además, el feminismo afirma que patriarca-

1. Previa versiones publicadas en El Viejo Topo 445-446, julio-agosto 2022; y La Razón Comunista 13.1, sept 2022  
<https://www.larazoncomunista.com>

do y género son instituciones culturales creadas, organizadas, sostenidas y dirigidas por varones para asegurar unos supuestos privilegios de éstos y para someter a las mujeres, víctimas de esas instituciones opresoras.

Todas las ramas del feminismo asumen ambos mitos, la diferencia entre ellas es hasta qué punto aceptan o retuercen las conclusiones de estas premisas de partida, especialmente las derivadas del concepto de género (en particular del femenino). La corriente del feminismo radical (RadFem, partiendo de sus sílabas iniciales en inglés), instauró en su momento el razonamiento de que los comportamientos habitualmente asociados a lo femenino no son naturales sino impuestos por el patriarcado. Afirmaban también, siguiendo la doctrina de Simone de Beauvoir, que esos roles pueden ser rechazados por aquellas mujeres que se niegan a asumirlos, empoderándose a sí mismas y creando una “nueva mujer” disidente de los roles tradicionales, ya que la mujer no nace, si no que se hace.

El problema es que el movimiento RadFem actual se niega a aceptar las conclusiones de sus propias premisas. Afirma, como premisa de la que parte su razonamiento, que el género es un constructo social, algo puramente sociológico y artificial totalmente desligado de la biología, pero rechaza la conclusión lógica que se deriva: que, siendo el género una figura artificial y ajena a la biología, pueda ser asumido por quien quiera asumirlo, independientemente de su condición biológica, incluidos los hombres que pretenden ser mujeres. Esta incoherencia de base con respecto a sus propios postulados, oponiéndose a aceptar las conclusiones de sus premisas de partida, es lo que hace que surja el feminismo queer, que sí acepta la deriva lógica de sus principios: si el género es un constructo social impuesto por el patriarcado (cisheteropatriarcado en términos queer), totalmente disociado de la biología, puede ser adoptado por cualquier persona, independientemente de su condición biológica.

Por tanto, podemos decir que las diferentes ramas del feminismo no son más que la consecuencia de la aceptación o no de las conclusiones que se derivan de las premisas de sus mitos fundacionales. O sea, de la mayor o menor coherencia interna en sus postulados, de los requiebros teóricos necesarios para justificar sus incongruencias o de

la adaptación de un movimiento que no deja de ser identitarista a otras particularidades identitarias (raza, etnia o grupo cultural, preferencias sexuales...), generando una competición interna dentro del feminismo por ver qué grupo colecciona más opresiones sociales y a cuál se le pueden achacar más privilegios por parte de los otros.

Ya la tercera ola intentaba atajar la disgregación identitarista hablando de "interseccionalidad" (interrelación entre sexo, género, etnia, clase u orientación sexual en materia de privilegios y opresiones sociales), pero en su propia idiosincrasia de movimiento identitarista tenía el germen de la dispersión, por lo que finalmente esas identidades acabarían formando diferentes ramas, enfrentadas entre sí, dentro del movimiento feminista (feminismo lésbico, racializado, postcolonial, de la diversidad...).

En cuanto a la distinción sexo/género conviene recordar lo que decía Gustavo Bueno con respecto a la disociación naturaleza/cultura: que la cultura no es sino naturaleza humanizada, por lo que la disociación naturaleza/cultura es ficticia.

De igual manera, el feminismo crea una disgregación artificial entre el sexo biológico (natural) y el género (como imposición social o cultural), por lo que, aplicando el mismo principio lógico que G. Bueno aplicaba en el caso anterior, podríamos afirmar que el género no es sino sexo humanizado, por lo que la disociación sexo/género es tan ficticia como la de naturaleza/cultura, y que el género no es sino la “cultura” del sexo humanizado, y como parte de la cultura que es, varía según el momento histórico y las circunstancias (tecnológicas, laborales, políticas, económicas, sociológicas, médicas, farmacológicas...) del mismo. Por tanto, el género ni es una imposición ni es artificial, es tan natural como la biología y la cultura.

En el caso del patriarcado histórico como estructura social estudiada por la antropología del parentesco, el patriarcado que realmente existió, murió mucho antes de llegar a las sociedades políticas democráticas capitalistas y socialistas (en el punto II abundaremos en este asunto). Lo que sí perduró fue la división sexual del trabajo, que nada tiene que ver con el patriarcado. En el último punto, veremos que, a pesar de que el desarrollo tecnológico ha reducido la fuerza

física necesaria para desarrollar todos los trabajos, sigue habiendo profesiones mayoritariamente femeninas y otras mayoritariamente masculinas, e intentaremos explicar las razones.

### I.b. Génesis del feminismo: las diferentes olas y sus raíces teóricas

Como hemos explicado en el punto anterior, fué el existencialismo de Simone de Beauvoir el que sentó las bases teóricas que posteriormente desarrollarían las ideólogas del RadFem, motor y eje de la segunda ola del feminismo (1960-1980). La tercera ola feminista (1980-2013) y la supuesta cuarta ola (2013-presente) solo profundizan en cuestiones iniciadas por la primera, aunque, junto con la ideología queer, tienen una orientación más postmoderna. Aunque el feminismo radical de la segunda ola parece ser contrario al postmodernismo filosófico, tiene una marcada influencia de teorías filosóficas que influyeron en los postmodernos, como el marxismo filtrado a través de la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, el constructivismo social, el existencialismo, el postestructuralismo y la influencia del psicoanálisis de Freud, conjunto de teorías que entran con fuerza en los campus universitarios de EEUU entre los años 1960 y 1980. También es la época en que se dan mayores procesos de descolonización en África y Asia y del inicio del postcolonialismo teórico. Todo ello, bullendo en el momento de las movilizaciones contra la Guerra de Vietnam, permite al "movimiento de mujeres" estadounidense coordinarse a nivel político y teórico en torno a lo que luego se llamó feminismo radical.

Las dos principales teóricas de este RadFem anglosajón de aquella época fueron Kate Millet y Shulamith Firestone. Las obras que ambas escriben como pilares del feminismo son, respectivamente, Política sexual (1969) y La dialéctica del sexo (1970). Ambas obras están influidas por El segundo sexo (1949), de Beauvoir.

Para Millet, el patriarcado y el género es lo que define la sexualidad femenina como forma de relación política de subordinación de la mujer al varón. Para Firestone, la dominación masculina tiene una base sexual biológica que se remonta al "reino animal", convirtiendo a las mujeres en

una "clase económica", es decir, una "clase social", idea inspirada supuestamente en El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (1884) de Engels. Ambas creen haber llegado a la raíz de la supuesta subordinación de las mujeres a los varones a través del "descubrimiento" del patriarcado y del género como elementos de dicha subordinación y opresión, por lo que la destrucción de ambas "instituciones" significará el fin de la supuesta subordinación de las mujeres a los varones.

La pregunta que deja sin responder Firestone es cuál es el medio de producción que posee la mujer para constituir una clase social en sí misma: ¿es el útero un medio de producción? ¿Debe el Estado pagar el subarriendo de ese medio producción? ¿Si el útero es un medio de producción, la gestación subrogada es un negocio legítimo? ¿y la prostitución? ¿Por qué consideran Firestone y otras feministas teóricas a la mujer una clase independiente del hombre proletario que vende su fuerza de trabajo? En "La dialéctica del sexo" (1973) Firestone, intentando liberar a la mujer del yugo de la maternidad y la familia, habla de un hipotético futuro en el que la paternidad y maternidad naturales serían abolidas y sustituidas por unidades familiares artificiales, en las que los niños irían pasando de comunidad en comunidad hasta que encontrarán una en la que se quisieran quedar. Además de esta propuesta de abolición de la familia tradicional y de la reproducción biológica, Firestone va más lejos en cuanto a las consecuencias que podrían traer asociadas estas comunas





abiertas, y divaga sobre las posibles interacciones entre sus componentes y los niños itinerantes:

"(...) De esta manera, al carecer del tabú del incesto, dentro de pocas generaciones, los adultos podrían retornar a una sexualidad polimórfica más natural y la concentración en el aspecto genital de sexo y en el placer orgásmico daría paso a unas relaciones físico/emocionales totales que incluirían estos aspectos. Las relaciones con los niños incluirían la cantidad de sexualidad genital de la que el niño sea capaz -probablemente más de lo que creemos en la actualidad- (...)" (1)

Dejando a un lado los inquietantes desvaríos de Firestone, otras autoras del feminismo radical sí han pretendido partir de postulados materialistas históricos, en este caso para definir el patriarcado. En *La creación del patriarcado* (1986), Gerda Lerner afirma que éste surgiría con el neolítico, mientras que en las sociedades humanas paleolíticas no existiría el constructo social llamado patriarcado. De los cerca de 200.000 años de existencia del Homo Sapiens, alrededor de 180.000 de esos años las sociedades humanas más primitivas vivirían sin patriarcado, que sería producto de sociedades políticas avanzadas más

complejas, ya con agricultura, ganadería y pesca desarrolladas, acumulación de excedente alimenticio para el intercambio comercial en poblaciones sedentarias e inicio de producción de artilugios metálicos. Como veremos más adelante, este marco histórico sí coincide con la definición de patriarcado que da la antropología del parentesco.

Además, tanto las feministas radicales como los feminismos posteriores comparten la teoría de que el patriarcado tendría unos 10.000 años de existencia, y hoy todavía seguiría existiendo.

## II. El Patriarcado ha muerto

### II.a. *El patriarcado según la antropología del parentesco: razón de ser, desarrollo y fin*

El patriarcado, como institución antropológico-histórica, se originó con las primeras sociedades políticas, todavía preestatales, que surgieron durante el neolítico favorecidas por el sedentarismo, el desarrollo de la agricultura y la ganadería y el inicio de la Edad de los Metales. La necesidad de defender el territorio cultivado, las zonas de pasto y las tierras fértiles de otras tribus que inten-

taran conquistar el espacio y desplazar al grupo, clan o tribu que en ellas se había establecido, es lo que hace que surja la institución del patriarcado y la posesión intergeneracional (herencia del territorio). Dado que eran los hombres los responsables de defender con su vida el territorio, eran los hombres los elementos inamovibles de la tribu. Pero, para evitar la endogamia, era necesario que las hembras fueran de otro clan, y que las hembras de la tribu propia fueran a buscar pareja a otra tribu, normalmente aliada de la suya.

Este sistema de parentesco que regula el apareamiento para prevenir la endogamia en los clanes familiares, llamado exogamia, y que se da tanto en primates como en otros animales gregarios, consiste en que los jóvenes en edad reproductiva abandonan el grupo para buscar pareja sexual. Cuando son las hembras las que salen del clan para reproducirse se llama exogamia femenina y cuando son los machos los que abandonan el grupo familiar para encontrar pareja hablamos de exogamia masculina.

En el caso de la exogamia masculina, el clan familiar es femenino, puesto que está formado por hijas, hermanas, madres, tías y abuelas, mientras que los machos no tienen relación familiar entre sí. En grandes primates, estas estructuras sociales darían lugar a algo que podríamos llamar matriarcado, y suelen ser sociedades nómadas.

Cuando la exogamia es femenina, las hembras pasan a ocupar el territorio de otro clan, normalmente uno aliado al suyo original, constituido por hermanos, abuelos, padres y tíos relacionados entre sí por parentesco de sangre, por lo que de alguna manera están en territorio ajeno, como los machos en el caso anterior. Esto daría lugar a sociedades patriarcales, que suelen ser sedentarias y fuertemente territoriales.

El patriarcado en sociedades humanas tiene su traducción legislativa en el sistema de transmisión patrimonial mediante el cual los hijos varones heredaban la casa y las tierras (los bienes inmuebles) y las hembras la dote en forma de joyas y otros objetos de valor, herramientas, dinero... (bienes que podían llevarse a su nuevo hogar).

El patriarcado empezó a morir en el momento

en que se constituyen los ejércitos permanentes y por tanto la defensa del territorio no depende del clan familiar, y dio sus últimos estertores en el momento en que las herencias se empezaron a repartir a partes iguales entre los descendientes, independientemente de su sexo. El primer punto de inflexión coincide con el surgimiento del Estado, ya en la Antigüedad clásica, y el segundo con la implantación política del cristianismo como religión oficial del Imperio Romano, cuando poco a poco la mujer empezó a ser reconocida en el derecho, sobre todo en el medieval, como propietaria también de bienes inmuebles. Como ya dijimos antes, una cosa es el patriarcado y otra la división sexual del trabajo, que perduró hasta que la tecnología consiguió superarla, lo que sucedió gracias a la Revolución Industrial primero y a la popularización de los métodos anticonceptivos después, que permitieron la liberalización de la fuerza de trabajo femenina.

Antes de estos avances tecnológicos, médicos y farmacéuticos, las labores domésticas de una esposa que no podía controlar la cantidad de hijos que engendraba y que no tenía ayudas técnicas en las labores del hogar (como tampoco las tenía su marido en el tajo, que exigía un denodado esfuerzo físico), hacían prácticamente imposible que una mujer casada de clase obrera y en edad fértil pudiera sacar tiempo para cumplir una jornada laboral fuera del hogar, por lo que era el esposo el encargado de llevar el dinero a casa. El hecho de que fuera el hombre el único de los dos cónyuges que, en la mayoría de las ocasiones, cobraba por su trabajo a jornada completa, derivaba en que también fuera el representante jurídico y económico del patrimonio familiar.

Con la incorporación plena y sin cortapisas de la mujer al trabajo, llegó el derecho de las mujeres a la representación en igualdad de condiciones con respecto a la entidad jurídica del matrimonio y al patrimonio económico familiar, así como el derecho a la ciudadanía en igualdad de condiciones con el varón, el derecho al voto, la capacidad jurídica para gestionar sus propios bienes (ganados o heredados), etc.

Evidentemente, estamos hablando de las sociedades cuyo desarrollo histórico hemos descrito, que son principalmente las influidas por el

cristianismo. Quedan sociedades que aún conservan restos del patriarcado en el África subsahariana y en el mundo islámico, aunque no de la misma manera que antaño, porque estas regiones no dejan de estar insertas también en las cadenas globales de valor del ciclo ampliado del capital, y la producción de mercancías exige, también en estos territorios, la progresiva liberalización de la fuerza de trabajo femenina, incompatible con la existencia del patriarcado.

### II.b. *Definición de Patriarcado según el feminismo: implantación política de la terminología feminista y establecimiento del subvencionariado como categoría profesional*

A pesar de que la evidencia empírica demuestra que ya no existe el patriarcado como sistema de transmisión patrimonial ni como institución antropológico-histórica dentro de las sociedades democráticas, el movimiento feminista utiliza este concepto, tergiversado, como herramienta teórica para, entre otras cosas, justificar su acción política, una parte de la cual consiste en la búsqueda y amparo del Estado para conseguir financiación tanto pública como privada con el fin de financiar las fundaciones, asociaciones y oenegés que dan empleo y visibilidad mediática a sus activistas. Una parte de esa estrategia de presencia e implantación consiste en instaurar su terminología a escala política.

El feminismo radical define el patriarcado como un “sistema de dominación sexual, que es el sistema básico de dominación sobre el que se levantan todos los demás (clase, etnia, orientación sexual, etc.)”. El género sería “la construcción social de la femineidad determinada por el patriarcado”. Patriarcado y género convertirían a las mujeres en una “casta sexual” oprimida por los varones.

Para que no quede duda de la implantación po-

lítica de la terminología feminista, expondremos la definición que da la ONU a través de la CEDAW, que dice que el patriarcado es un “sistema que justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres sobre la base de una supuesta inferioridad biológica femenina”.

Estas definiciones feministas de patriarcado son intencionadamente amplias, confusas y difusas, porque buscan su universalización histórica para así poder achacar, de manera simple, una supuesta opresión global de las mujeres por parte de los varones, entendiendo a ambos como “clases sociales” atributivas universales, desde el neolítico hasta la actualidad. Estas definiciones, que realmente no definen nada por su amplitud y vaguedad, exponen, eso sí, una declaración de intenciones: proclamar una guerra contra lo masculino por, supuestamente, atentar históricamente contra el bienestar de la mujer.



El feminismo realmente existente, forma parte de la ideología dominante, que no es sino la ideología que a la clase dominante le interesa propagar, y que ya no sólo se transmite a través de partidos políticos, organizaciones supranacionales, instituciones culturales, diplomáticas o políticas, medios de comunicación (periódicos, cadenas de televisión y redes sociales), o productoras audiovisuales (series, películas y plataformas digitales de entretenimiento)

cuya finalidad es crear opinión pública (que no es más que la opinión publicada, recordemos), sino que a esa maquinaria propagandística se ha unido en los últimos lustros un nuevo transmisor ideológico: las oenegés, asociaciones, fundaciones y otras corporaciones ideológicas que son subvencionados por el Estado y cuya opaca gestión desvía dinero público a instituciones privadas que en muchas ocasiones están relacionadas con partidos políticos y emplean a golpe de enchufe a una nueva categoría profesional, la del subvencionariado, cuyos activistas compiten entre sí para

demostrar que su identitarismo ideológico es el más necesitado de subvención exponiendo determinados problemas, reales o ficticios, mensurados o magnificados, a la vez que ofrecen una solución en la cual ellos o sus asociados son actores principales. Por eso los activistas, propagandistas de determinadas ideologías, tienen cada vez más voz y presencia en todo tipo de escenarios, divulgando supuestos problemas sociológicos, nunca problemas económicos y laborales de la clase obrera ni soluciones económicas ni políticas a los mismos. La exposición de problemas sociológicos (reales o magnificados) es primordial para ocultar los problemas económicos de la clase obrera.

Estas instituciones ideológicas también son subvencionadas por organismos internacionales, por partidos políticos y por grupos empresariales que tienen intereses económicos, y por tanto políticos, y por tanto, en un mundo global, irremediabilmente, intereses geopolíticos. Otro ejemplo de la implantación mediático-jurídica del lenguaje y la metodología feminista, es el caso del #MeToo y del #YoSiTeCreoHermana, consignas que representan movimientos sociales que pretenden elevar el testimonio de la acusadora (o víctima, según el lenguaje feminista, aunque no se haya demostrado daño ni delito y no haya investigación policial de los hechos ni peritaje de las pruebas) a la categoría de prueba irrefutable, obviando o pretendiendo abolir la investigación de los casos apoyados por estos movimientos, pues el mismo hecho de aplicar garantías procesales al denunciado se toma como una afrenta a “todas las mujeres” y una “revictimización” de la acusadora. Esta vulgarización de la justicia, elevando la difamación, las habladurías y las campañas mediáticas en redes sociales y medios de comunicación a la categoría de litigio, los actos de fe a la categoría de juicio justo y el linchamiento a la categoría de sentencia, implica una derogación efectiva del proceso judicial, de la investigación policial, de la presunción de inocencia, de las garantías procesales y de la condena sólo en el caso de que se hayan probado los delitos. Éstos, si lo son, donde se deben denunciar es en las comisarías y en los juzgados, puesto que la justicia se hace con pruebas. Las denuncias falsas, aunque sean un porcentaje minoritario (no tanto como afirma el feminismo), existen, y sólo se encubren para mantener

una legislación asimétrica que tiene su exponente máximo en el LIVG, que impone diferente pena por el mismo delito en función de si el delincuente es hombre o mujer con la excusa de castigar otro concepto implantado políticamente por el feminismo: la violencia de género o violencia machista.

### III. La Biología y su expresión social: división sexual del trabajo y comportamientos sexocongruentes

#### III.a. *El género: ¿institución represora o expresión social de las diferencias sexuales?*

Según el feminismo, el género sería un constructo social fruto de la existencia del patriarcado. Sería opresivo porque, supuestamente, encorsetaría a las mujeres en determinados roles sociales y laborales que asegurasen la dominación masculina. El hecho de que existieran aún algunos de esos roles en muchas profesiones, tareas domésticas y costumbres generalizadas, serviría para demostrar la vigencia del patriarcado. Sin embargo, el papel de las mujeres en las distintas sociedades humanas, si bien ha estado determinado por instituciones culturales diversas, jamás ha podido separarse de lo biológico.

Un ejemplo de ello es el maquillaje femenino o la depilación, que sirven para acentuar el dimorfismo sexual, recalando los rasgos femeninos: menor cantidad de vello, ojos más redondeados, cejas más altas, labios más proyectados... y por tanto, sirven para atraer a hombres heterosexuales. Puro instinto reproductivo, nada de imposición patriarcal. Otro ejemplo es la vocación, la elección de estudios, actividades profesionales y ocupaciones laborales. Como demostró el documental noruego “La paradoja de la igualdad”, en el que participaron, entre otros, el psicólogo Simon Baron-Cohen, en la que es probablemente una de las sociedades políticas más igualitaria, la Noruega, hay una estadística que sugiere que hay algunos trabajos por los que las mujeres tienen preferencia, de la misma manera que



los hay de vocación mayoritariamente masculina. Las mujeres suelen elegir trabajos que impliquen, en promedio, mayor interacción con personas, mientras que los varones, en promedio, suelen elegir trabajos que impliquen más interacción con objetos, más abstractos.

La paradoja se da en los países en vías de desarrollo, donde precisamente las mujeres estudian carreras técnicas en un número proporcionalmente más alto que en países más desarrollados. Esto se debe a la desigualdad en los sueldos. Mientras en Noruega, el salario que recibe un ingeniero no es muy superior al que recibe una enfermera o una profesora, en la India o Pakistán la diferencia es abismal. Es por ello, que la decisión de las noruegas es más libre, puesto que no depende de lo económico sino de lo vocacional.

En otros sectores, como el de la limpieza, hay una segmentación: mientras que la limpieza en hogares y edificios públicos es un sector ampliamente feminizado, la limpieza a la intemperie o en lugares peligrosos, sucios e incómodos, como las alcantarillas, es un sector masculinizado. En general, los trabajos peligrosos son realizados por hombres, razón por la cual la inmensa mayoría de los muertos por accidente laboral son hombres.

En cuanto a la razón por la cual se dan estas y otras muchas diferencias entre los intereses de hombres y mujeres que no tenemos espacio para exponer, Baron-Cohen, partiendo de sus investigaciones llega a la conclusión de que, si bien a nivel morfológico apenas hay diferencias entre los cerebros masculino y

femenino, sí hay diferencias biológicas prenatales promedio entre varones y mujeres que se manifiestan durante toda la vida de los sujetos de ambos

sexos. La testosterona influye en la forma en que se establecen las conexiones neuronales propias del sexo masculino, de la misma forma que los estrógenos hacen lo propio en las conexiones neuronales del cerebro femenino. Esto influye en las tendencias hacia la sistematización, la abstracción y la lógica en los varones, y hacia la empatía, las relaciones sociales y las emociones en las mujeres. Además de otras muchas diferencias, como la visión perimetral, la capacidad para distinguir colores, la coordinación motora... Tendencias que no son iguales en todos los sujetos de cada sexo, pero que se ha demostrado que sí tienen una base biológica, que influye en la cultura.

La clave de la cuestión, aquí, es la que explicábamos en el primer punto: la disyunción sexo/género y su paralelismo con la falsa disyunción naturaleza/cultura, puesto que la cultura no es sino naturaleza humanizada, y por tanto el género no es sino sexo humanizado (o culturizado). Existe una interacción constante entre la biología y la cultura, siendo la conducta humana a nivel práctico el punto en que se interconectan. Y el feminismo es una ideología que, mayormente, ha tendido a minimizar, cuando no ningunear, el papel de la biología a la hora de explicar el rol de varones y mujeres en las sociedades humanas, incluidas las sociedades políticas. Sólo con el auge de lo queer, el feminismo parece empezar a descubrir el papel de la biología a la hora de explicar las culturas humanas.

... ..



Notas:

(1) <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-fires-tone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf> (Página 299-300 del libro)

Sobre la autora: Alicia Melchor Herrera es técnico superior en desarrollo y aplicación de proyectos de construcción, con una amplia trayectoria profesional en el sector de la construcción. Es también investigadora independiente y escritora.

Blog personal: [www.aliciatravesdelapantalla.com](http://www.aliciatravesdelapantalla.com)

Facebook: <https://www.facebook.com/alicia.melchor.h>

Twitter: <https://twitter.com/AliciaMelchorHe>

